



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°051-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.03.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, está programado como punto de agenda: "Informe del jefe de Control Institucional del Gobierno Regional, periodo ENERO - DICIEMBRE del 2024. Ref: Oficio N°00083-2025-CG/OC5341.

Que, mediante el OFICIO N°00083-2025-CG/OC5341 Presentado por, el Abg. Iván Antonio Herrera – Jefe de Órgano de Control Institucional. Remite el informe al Consejo Regional sobre el Periodo: ENERO - DICIEMBRE 2024.

Que, luego de la exposición se dio a conocer el informe, en diapositivas y el contenido de las observaciones de Control Institucional que están detallados en el CD y en los anexos de los documentos. El Pleno del Consejo Regional, decidió que se conocimiento del Informe de Servicio Relacionado N°001-5341-2025 "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2024". Dispone derivar al Despacho de Gobernación para que, a través de las Gerencias y áreas correspondientes, se reitere el cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los exámenes especiales, bajo responsabilidad. Consecuentemente trasladar el original del OFICIO N°000176-2025-CG/OC5341 (01 folios + CD), y el OFICIO N°00083-2025-CG/OC5341 (81 folios).

También que se encargue al Jefe de la Oficina de Control Institucional (OCI), para que, en Coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, realicen una reunión con todo el equipo técnico de fiscalización del Consejo Regional, con la finalidad unificar criterios y determinar y/o mejorar las conclusiones y recomendaciones de los informes de fiscalización del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno del Consejo Regional Junín, **toma conocimiento** del Informe de Servicio Relacionado N°001-5341-2025 "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2024". Dispone derivar al Despacho de Gobernación para que, a través de las Gerencias y áreas correspondientes, se reitere el cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los exámenes especiales, bajo responsabilidad. Consecuentemente trasladar el original del OFICIO N°000176-2025-CG/OC5341 (01 folios + CD), y el OFICIO N°00083-2025-CG/OC5341 (81 folios).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al Jefe de la Oficina de Control Institucional (OCI), para que en Coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, realicen una reunión con todo el equipo técnico de fiscalización del Consejo Regional, con la finalidad unificar criterios y determinar y/o mejorar las conclusiones y recomendaciones de los informes de fiscalización del Consejo Regional.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mg. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN